

FORMULARIO SCS-1

REPUBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS

No. A 00012711

Al 31 de DICIEMBRE de 1.998

Expediente No. 20.737-68

TOTAL CAPITAL SOCIAL 140.000.000

IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA

RUC 0990017220001

RAZON SOCIAL MAX INTERQUIMICA S.A.

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios (Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO					Código de	Acciones o Aportaciones	
No.	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte	Inversión de Extranjeros. 2/		No.	VALOR TOTAL
1	ARECO QUINCKE HORACIO	ARGENTINA	09-02391457	4		67.000	67.000.000
2	CAMPOS CAMARLINGHI GUILLERMO	ARGENTINA	09-02391283	4		65.810	65.810.000
3	CORP. INVERSIONES BOLIVAR	ECUATORIANA	0990150362001	-		5.881	5.881.000
4	CAMPOS GLADYS ARMIJOS	ECUATORIANA	09-01910893	-		1.190	1.190.000
5	PEREZ MORLA BOLIVAR	ECUATORIANA	09-02776830	-		119	119.000
6							
7							
8							
9							
10							
11							
12							
13							
14							
15							
16							
17							
18							
19							
20							
21							
22							
23							
24							
25							
26							
27							
28							
29							
30							
31							
32							
33							
34							
35							

Certifico que la información es correcta

TOTAL 140.000.000

max interquímica S.A.

Firma del representante legal

Guayaquil, Marzo de 1.999

Lugar y fecha de presentación

- Notas:
- 1 Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144

2 Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:

1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA

2 INVERSION SUBREGIONAL

3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA

4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL